

La concesión de la autonomía colonial a Cuba en 1897: una visión desde la prensa madrileña

RICARDO ALONSO DE LA CALLE
Instituto Nacional de Estadística, Madrid

The concession of the colonial Autonomy to Cuba
in 1897: a vision from the Press of Madrid

RESUMEN

El 25 de noviembre de 1897 el Gobierno liberal de Sagasta firmaba un Real Decreto en el que se aprobaba un Estatuto de Autonomía para Cuba y Puerto Rico. Con esta disposición se pretendía satisfacer a los cubanos que demandaban la autonomía política y comercial de la isla y, así, acabar con la guerra iniciada en 1895. La aprobación del régimen autonómico antillano tuvo un amplio eco en la prensa nacional. Los diferentes diarios mostraron su asentimiento o su disconformidad con tal medida sin disimular su adscripción política o ideológica. En este artículo se analizan las impresiones inmediatas que la concesión de la autonomía a Cuba produjo en la prensa madrileña.

PALABRAS CLAVE

Siglo XIX, Cuba, Autonomía cubana, Independencia de Cuba, Imperio español, Prensa.

ABSTRACT

On 25th of November of 1897, the Autonomy Statute of Cuba and Puerto Rico received formal approval with a Royal Decree from Sagasta's liberal government. This statement aimed to set the seal on Cubans request to the commercial and political self-reliance of the Island and to give an end to the ward started in 1895. The self-determination of the Island had a great impact in the national press. The newspapers showed their approval or disagreement over the Decree not concealing their political or ideological influence. This article analyses the immediate reactions showed in Madrid press after the concession of Cuba's Autonomy.

KEY WORDS

Nineteen Century, Cuba, Autonomy of Cuba, Independence of Cuba, Spanish Empire, Press.

Pocos procesos históricos han hecho verter tanta tinta como el que concluyó en la pérdida de las últimas colonias ultramarinas del otrora pujante Imperio español. La historiografía ha sido profusa al respecto, afrontándolo desde diversas perspectivas: política, económica, social, militar, ideológica o cultural, cuando no desde todas ellas en conjunto. Los contemporáneos no podían quedarse inertes ante los infaustos hechos que vivió la España finisecular; hechos cuya trascendencia encontró eco en un ámbito que en estos años finales del siglo XIX se había afianzado en el panorama español: la prensa.

Es precisamente entonces cuando la prensa se convierte en un verdadero —y el único, podemos añadir— medio de comunicación de masas; cuando las tertulias de café ceden a los periódicos el espacio como centros de debate político; cuando se esboza el modelo de un instrumento que, por su notable influencia en la opinión pública, es pretendido por los distintos grupos de poder y aun por los que se encuentran al margen. Es significativo a este respecto el juicio que hace el semanario *El Socialista* en su número del 19 de noviembre de 1897: «El triunfo de los carlistas pasaría por que desapareciera todo cuanto representa una fase superior en el movimiento social, es decir, la industria moderna, la Prensa y los derechos políticos». El extraordinario desarrollo que conoce a partir del último cuarto del XIX la convierte hoy en una fuente de primer orden para el estudio de la Historia Contemporánea.

La prensa de fines de siglo había sufrido cambios notables respecto a la precedente. Éstos residían principalmente en el grado de difusión que alcanza, el tratamiento dado a la información y los fines que persigue. Si en el período que va desde 1868 —año de la Revolución Gloriosa y, relacionada con ella, de la primera sublevación cubana— hasta 1875 dominaba una prensa política, dentro de un sistema informativo sin consolidar y directamente ligado a la situación parlamentaria, con la Restauración se impondrá un orden en el sector gracias a las leyes de 1879 y, sobre todo, de 1883, que crean las condiciones que sentarán las bases de los diarios del siglo XX. La ley de 1883 exigía que los periódicos, en su inscripción en el registro, se presentasen como «políticos» o «no políticos». La mayoría de la prensa de estos años es política, ya que los diarios eran, por lo general, órganos de expresión de un jefe político, de una ideología, de unos intereses de partido; se concentraban, pues, en torno a un grupo político¹. Actuaban como tribuna desde donde atacar a los partidos rivales o desde la cual exaltar las virtudes del propio con el ánimo de ganar correligionarios. Pero ya a finales de siglo, la prensa empieza a definirse como «empresa» en contraposición a portavoz de un grupo político; es decir, el periodismo se concibe como negocio. Sin dejar de calificarse

¹ Sobre las tendencias políticas de los periódicos, véanse ÁLVAREZ, J. T., *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883)*, Pamplona, EUNSA, 1981, *passim*; SEOANE, M. C., *Historia del periodismo en España, 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1983, pp. 300-308, y SÁNCHEZ ARANDA, J. J. y BARRERA DEL BARRIO, C., *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona, EUNSA, 1992, pp. 147-307.

como políticos, los periódicos adoptan posturas más flexibles en su apoyo a las distintas formaciones políticas en un afán por atraer la atención de los anunciantes. En este marco periodístico están circunscritos los acontecimientos que precipitaron la pérdida de las posesiones insulares hispanas en el Caribe y el Pacífico.

El proceso de independencia de las últimas colonias ultramarinas españolas está jalonado por una serie de acontecimientos que se encadenan desde la primera insurrección cubana de 1868 hasta el llamado *Desastre del 98*. Entre estos dos hitos se suceden intentos por parte de la metrópoli por evitar la secesión, ya apelando a la vía militar, ya mediante concesiones políticas y económicas. Entre estas últimas, la firma el 25 de noviembre de 1897 de un Real Decreto en el que se aprueba un Estatuto de autonomía para Cuba y Puerto Rico es la última tentativa de frenar la guerra y de mantener, por consiguiente, el *status* colonial de las islas antillanas. Estamos en un momento crucial en el desarrollo de la contienda hispano-cubana, y así lo refleja la prensa, que dedica en los últimos días de noviembre una especial atención a la decisión gubernamental de otorgar un régimen de autogobierno a las islas. Las reacciones inmediatas a la promulgación del Real Decreto recogidas en los rotativos madrileños ofrecen una plataforma idónea para el análisis de aquel momento. Situémonos primero en el contexto que indujo a la firma de la Constitución autonómica antillana².

DE LA PRIMERA INSURRECCIÓN A LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN AUTONÓMICA

Aprovechando la confusión política que tuvo lugar en la metrópoli entre 1868 y 1874, un grupo de criollos cubanos se levantó en armas con la voluntad de proclamar la independencia de Cuba. La llamada Guerra de los Diez Años (1868-1878) devastó el país y dañó seriamente a la producción de azúcar, principal producto de exportación cubano. Los insurrectos no lograron su propósito; sin embargo, el Gobierno español accedió a la demanda cubana de reformas constitucionales y prometió la participación política de los criollos leales en las Cortes de Madrid. Entre 1878 y 1895, años que marcan un período de relativa calma, Cuba gozó de unos cambios constitucionales significativos que facilitaron la continuidad de la soberanía española; entre ellos, la ley de autonomía para las islas antillanas que presentó Antonio Maura en 1893.

² La denominación jurídica que utilizan los periódicos para referirse al texto aprobado en el Real Decreto es la de *Constitución* y no tanto la de *Estatuto*. Esta apreciación es recogida en *La Época*, 26 de noviembre de 1897: «¿Constitución ó Estatutos? En los decretos publicados hoy en la *Gaceta* se habla repetidamente de la Constitución antillana; pero según un periódico, el título general de las reformas no será el de Constitución, sino el de *Estatutos*, que se aproxima a aquél. *Estatuto Real* se llamó en 1834 el famoso decreto que era una carta otorgada, una Constitución, como van á serlo las reformas autonómicas antillanas». En este artículo emplearemos ambos términos indistintamente.

En 1894 el Gobierno norteamericano aprobó un arancel sobre las importaciones de azúcar. Tal disposición tuvo repercusiones desastrosas para Cuba, al descender notablemente las exportaciones a los Estados Unidos, mercado que había sustituido a España como principal destino de los productos cubanos, especialmente de azúcar. A este contratiempo se unieron la implantación de impuestos proteccionistas por parte del Gobierno de la metrópoli y la caída de los precios mundiales del azúcar, lo que provocó una nueva depresión que afectó a la industria cubana. El descontento en la isla —aunque esporádico, no había cesado desde la paz de 1878— estalló el 24 de febrero de 1895 con el *Grito de Baire*, que marcó el inicio de una nueva insurrección. Con el liderazgo ideológico de José Martí se pudo dar una clara dirección a la rebelión, y muy pronto los insurgentes controlaron la zona oriental de la isla.

Ante el avance de los separatistas, el Gobierno de Cánovas revocó al gobernador general de Cuba, Martínez Campos, y, en enero de 1896, nombró en su lugar al general Valeriano Weyler, el principal defensor de una solución militar a la insurgencia. Martínez Campos, tras la Paz de Zanjón de 1878, había abogado por conceder a Cuba el *status* de provincia, pero sus propuestas para solucionar el problema cubano no encontraron apoyo en el Gobierno conservador y supusieron una serie de desencuentros entre ambos. Estas discrepancias tendrían su expresión final en su destitución en el último Gobierno de Cánovas, que se inclinó más por la represión contra los insurgentes que por la autonomía en la que confiaba el general³. La dura política de Weyler, basada en el aislamiento de la guerrilla de su medio natural, obligó —mediante la orden de reconcentración del 17 de febrero de 1896— al traslado de todos los habitantes de las zonas rurales a las posiciones fortificadas y a la destrucción de todas las casas, materiales, productos y animales que quedaran en el exterior para que no cayeran en manos de los rebeldes. Pero las autoridades españolas hicieron provisiones deficientes para recibir a los miles de nuevos habitantes en los centros urbanos controlados por el Ejército oficial, y muchos murieron de hambre o enfermedades por las condiciones antihigiénicas de las áreas de concentración; unas condiciones que, entre los soldados, causaron más bajas que las propias acciones militares.

La calamitosa situación suscitó una agitación intensa en España, donde, por un lado, las clases humildes veían a sus jóvenes embarcarse para una guerra incierta y, por otro, la industria catalana se hundía a causa de la depresión provocada por la pérdida del mercado isleño. La insurrección cubana y la campaña contrainsurgente destruyeron los recursos de la isla, muchos de ellos bajo control de intereses norteamericanos, que ya mostraban un recelo no disimulado hacia España. Todos estos aspectos —la política de Weyler, la incidencia en el comercio y la industria, las condiciones penosas en que se encontraba la población, las cuantiosas

³ Véase al respecto LARIO, M. Á., «Martínez Campos y Cuba: De la paz de Zanjón al "Desastre"», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 14 (2001), pp. 229-249.

bajas de soldados y la actitud de los Estados Unidos en la crisis colonial— fueron recogidos por la prensa con un tono cada vez más alarmista.

El nuevo Gobierno del liberal Sagasta, que había sucedido al conservador de Cánovas del Castillo, asesinado en agosto de 1897, hizo regresar a Weyler en octubre de 1897 y nombró para reemplazarlo a un militar más moderado, el general Ramón Blanco. Con éste, las operaciones militares se redujeron, a la vez que se tomaban una serie de medidas políticas para terminar una guerra de perspectivas cada vez más confusas. La más importante es la concesión en 1897 de un régimen autónomo para las islas de Cuba y Puerto Rico, concretado en la Constitución colonial dada el 25 de noviembre de 1897, firmada por la Regente María Cristina y el Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta. Entraría en vigor en 1898 con el Gobierno autónomo presidido por José María Gálvez.

La Constitución antillana se planteó, como se dice en la *Exposición* de la misma, tratando de armonizar tres aspectos fundamentales: los intereses de la metrópoli, las aspiraciones insulares y las relaciones entre las Antillas y la Península. Respecto al primer aspecto, la metrópoli se reservaba la soberanía, que quedaba confiada a los organismos nacionales competentes, con el propósito de que en nada disminuyera la autoridad del poder central. En cuanto al segundo punto, se establecía en las colonias un Parlamento, con potestad legislativa, compuesto por dos Cámaras (la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración) y el Gobernador General, representante de la metrópoli que ejercería en nombre de ésta la autoridad suprema. El Gobierno autónomo contemplaría un Consejo de Ministros, poderes amplios para alcaldías y gobiernos locales e independencia fiscal. El tercer aspecto se fundaba en una serie de disposiciones que enlazaban los poderes ejecutivos insular y nacional, y en ocasiones sus Cámaras, a fin de prestarse apoyo mutuo y de buscar el máximo entendimiento sobre intereses comunes. Una de las bisagras que articulaban las relaciones entre la metrópoli y las colonias era el comercio, sobre el que se basaba la riqueza de Cuba y que, además, estimulaba parte importante de la economía peninsular. La trascendencia del comercio en las relaciones transatlánticas tendría una consideración proporcional en el Estatuto.

PRENSA E IDEOLOGÍA

El conflicto antillano había suscitado desde sus inicios un interés grande en la opinión pública española. A medida que los acontecimientos se precipitaban hacia el *Desastre*, mayor era el eco que encontraba en la prensa. La campaña de la guerra de Cuba, la llegada de Weyler a la Península tras su destitución, la actitud de los Estados Unidos en la crisis y los términos de la autonomía serán temas que acaparen los espacios de los diarios en los días previos e inmediatos al de la aprobación del régimen autonómico. El 27 de noviembre, dos días después de su firma, aparece la Constitución antillana publicada en el diario oficial *La Gaceta*. A la

vez, en la mayoría de los periódicos se reproduce el texto constitucional íntegramente. No debió ser poca la expectación cuando podían leerse, antes de la difusión oficial, adelantos oficiosos del Estatuto antillano⁴. A partir de su publicación se sucederán noticias y artículos de opinión relativos a la autonomía que ocuparán los sitios más destacados de las páginas de los rotativos. Si bien las posturas en torno a la ampliación de las potestades políticas y económicas de Cuba y Puerto Rico se polarizaron entre las favorables y las contrarias, advertimos en los contenidos una diversidad significativa de matices, aun en las cabeceras que compartían línea doctrinal.

El panorama periodístico de finales de siglo se mostraba muy vivo, lo que se refleja en el número de diarios editados en 1897 en Madrid⁵. Dar razón aquí de todos ellos requiere un esfuerzo ímprobo que puede moderarse, sin disminuir por ello la precisión del análisis sobre la repercusión de la autonomía, con una selección representativa de los de mayor tirada e influencia, sin dejar de recoger otros menos importantes para así abarcar todo el espectro ideológico y político. Es interesante, además, la aportación de los semanarios y publicaciones mensuales más significativos, que, aun estando orientados a la divulgación cultural y a un público específico, reservaron espacio en sus páginas para Cuba. Tomaremos, por tanto, la referencia de periódicos tanto dinásticos (emplearemos este término para referirnos a los que se encontraban en la órbita de los dos grandes partidos del sistema de la Restauración, el liberal y el conservador) como de otros al margen del turno (ultracatólicos, socialistas y republicanos). Las citas a *El Imparcial*, *La Iberia*, *El Globo*, *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *La Época*, *La Izquierda Dinástica*, *Heraldo de Madrid*, *El Siglo Futuro*, *El País* y al semanario *El Socialista* —éste se convertiría en diario en 1913— deben ser suficientes para ofrecernos una perspectiva global de la cuestión autonómica, pues en las páginas de estos diarios tienen cabida todas las corrientes políticas con cierto peso en la España de fin de siglo, así como los partidos adscritos a las mismas: liberales, conservadores, constitucionalistas, demócratas, republicanos, católicos integristas, socialistas e, incluso, independientes.

La politización de la prensa, por una parte, y la presión comercial, por otra, restaron objetividad al debate generado en torno a Cuba. La coacción ejercida por los anunciantes forzó a los editores a dar realce, exagerar o distorsionar las noticias para de esta manera captar un mayor número de lectores que vieran sus anuncios. Esta actitud ya fue denunciada por la prensa contemporánea. Como «escépticos sin ideales determinados que si desean fabricar entusiasmo político es porque así

⁴ *La Época* publica el 25 de noviembre un extracto de los decretos que componen la Constitución antillana, aunque *oficialmente* (en cursiva en el original) el Gobierno aún no la había hecho pública.

⁵ Según BROTEL, J. F., *Estadística de la prensa madrileña de 1858 a 1909, según el Registro de Contribución industrial*, citado en VALLS, J. F., *Prensa y burguesía en el XIX español*, Barcelona, Anthropos, 1988, p. 251, el número de periódicos editados en Madrid a principios del año 1897 era de 241 periódicos, y al final, de 171. Sobre el número de diarios, cf. también SÁNCHEZ ARANDA, J. J. y BARRERA DEL BARRIO, C., *op. cit.*, pp. 221-225.

vende más papel» califica un diario republicano valenciano a los periódicos de más circulación⁶. Sobre este punto hará más tarde una advertencia Francisco Silvela en su conocido artículo «Sin pulso», donde acusa a «la prensa de gran circulación de esforzarse en mover la opinión, llamando a las puertas de las pasiones populares, sin reparar en medios y con razones sobradas muchas veces en cuanto se refiere a errores, deficiencias e imprevisiones de gobernantes...»⁷. Pero culpar a los periódicos de tener responsabilidad en la crisis es no entender que aquéllos respondían a consignas ya establecidas en los partidos políticos a cuyos intereses servían. Una prensa fuertemente ideologizada y sometida a una intensa presión comercial —un fenómeno tan vivo hoy como entonces— difícilmente podía informar de los hechos con imparcialidad y moderación.

La pugna parlamentaria entre liberales y conservadores es trasladada a sus respectivos órganos de prensa, que no desaprovechan la ocasión para aplaudir las políticas de los grupos afines en torno al problema cubano y desacreditar, en un grado u otro, las de los rivales. Podemos tomar a *El Globo* como paradigma de estos modos periodísticos. El rotativo madrileño toma una posición claramente aliada con el Gobierno liberal al presentar el Decreto de Autonomía como el paso más racional hacia la consecución de la paz, mientras que, por el contrario, «Cánovas y los moderados no han hallado una resolución al problema por más soluciones que haya planteado»⁸. En la misma línea se expresa el liberal *La Correspondencia de España*, para quien la autonomía era, además del resultado de la magnanimidad del Gobierno de Sagasta, consecuencia de «la generosidad de España». Le sirve al rotativo esta declaración para hacer una defensa de la actuación de España en sus colonias, a las que siempre había dado un trato de favor, al contrario que otras potencias europeas a las suyas⁹. La concesión de la autonomía política y arancelaria no era sino otra muestra del respecto secular de España hacia sus provincias ultramarinas.

La opinión general de la prensa liberal era, pues, de satisfacción por la empresa puesta en marcha por Sagasta y Moret, y la actuación del Gobierno era señalada como el intento más firme por acabar con la terrible situación de Cuba. Por su parte, los diarios conservadores también expresaron su complacencia con la resolución gubernamental, pero con ciertas reservas: sólo en la medida en que se consiguiera la paz en condiciones ventajosas para España. Éste era el punto en que divergían liberales y conservadores. La prensa conservadora destaca en sus páginas la falta de crítica con la que la generalidad de los diarios liberales acogie-

⁶ *El Pueblo*, 20 de agosto de 1896, citado en TOBAJAS, M., *El periodismo español (notas para su historia)*, Madrid, Forja, 1984, pp. 502-503.

⁷ *El Tiempo*, 18 de agosto de 1898.

⁸ *El Globo*, 29 de noviembre de 1897.

⁹ «La generosidad de España», *La Correspondencia de España*, 27 de noviembre de 1897. Cita como ejemplos las leyes de Indias y el arresto de Colón por Bobadilla como la expresión más elocuente del castigo a los explotadores. Por el contrario, menciona a Inglaterra y Holanda como ejemplos de explotación humana en beneficio de la explotación material.

ron las reformas coloniales; una benevolencia, según su juicio, que no hubieran mostrado si un Gobierno conservador hubiera adoptado las mismas medidas. Si los diarios liberales hablan de la autonomía como la solución definitiva a la crisis, los conservadores lo hacen con una manifiesta desconfianza que muestra el temor al fracaso de la medidas liberalizadoras:

«¿Está seguro el Gobierno de que es la paz? Sea en buen hora la paz; pero ¡dichosa paz la que nos prepara á las guerras de mañana! ¡Dichosa paz en Cuba la que sólo se logra sembrando en España semillas de cruentas é intestinas guerras de la indisciplina y del hambre!».¹⁰

La actitud abiertamente crítica hacia la autonomía y las reformas del Gobierno la encontramos en la prensa ultraconservadora. *El Siglo Futuro* —representante más notorio del periodismo autodenominado católico— arremete contra los liberales con todo su arsenal léxico: «iniquidad», «ignominia», «vergüenza», «cobardía», «crimen», «muerte», «ruina», «sangre» o «monstruosidad» son algunos vocablos impresos en las páginas de *El Siglo Futuro* que ilustran el tono que se dio a las noticias relativas a las reformas autonómicas. El Real Decreto era, para el diario integrista, un rudo golpe que debería ser suficiente para despertar al país del largo letargo al que le había sumido la política liberal. La crítica implacable de la que fue objeto la autonomía por parte de este periódico abarca tanto los aspectos políticos y económicos como los éticos. El primer aspecto se centra en los derechos políticos de los cubanos y en la ley electoral, que contemplaba, para espanto de los radicales conservadores, el derecho al voto en Cuba y Puerto Rico de todos los españoles mayores de veinticinco años que se hallaran en pleno goce de sus derechos civiles y con al menos dos años de residencia en las islas, excepto el personal de tropa del Ejército. Una ley que no llamaría la atención si no considerásemos el mestizaje de la población isleña y el número de hombres que hasta hacía poco habían sido esclavos. Por esta disposición, señala alarmado *El Siglo Futuro*, se iguala a blancos y negros españoles en el derecho al voto:

«Los negros residentes en Cuba y Puerto Rico, aunque no sepan leer, ni escribir, ni tengan la menor idea de cultura, ni otras facultades intelectuales que las que hayan podido desarrollar corriendo como *bozales* en la manigua ó cortando caña en un ingenio, serán electores y dirigirán como tales la cosa pública, y su voto será contado y aún quizás decida en ocasiones las contiendas electorales y llevará á la Cámara insular á Quintín Banderas ó á otro individuo cualquiera de las *negradas* de Maceo. Pero, en cambio, los españoles probados, los que en todo tiempo y ocasión han expuestos sus vidas y haciendas por defender la integridad de la patria, esos caerán del derecho del voto y no podrán intervenir, ni de cerca ni de lejos, en las contiendas electorales». ¹¹

¹⁰ Opinión de *El Nacional* que recoge *La Época*, 26 de noviembre de 1897.

¹¹ «Merienda de negros», *El Siglo Futuro*, 26 de noviembre de 1897.

La indignación era manifiesta para quien tenía viva en la memoria, por su cercanía, la vigencia legal de la esclavitud —abolida definitivamente en 1886— y del voto censitario. La encendida retórica del diario ultraconservador no encontró en los rotativos realistas y de izquierda un contrapunto. Apenas aparecen en la prensa referencias al sufragio universal cubano establecido en el Estatuto. Hay que destacar, por su significación, el caso de *La Época*, que en los días previos al de la publicación del Real Decreto de Autonomía despacha el asunto con un comentario ajeno: se limita a recoger una observación del diario bilbaíno *El Noticiero* donde expone, sin asomo de vehemencia, el temor a que «la raza de color» se sobreponga a la blanca en los territorios donde aquélla es tan numerosa¹². La parquedad en el tratamiento de la cuestión por parte de *La Época* sorprende, en principio, si consideramos que este diario, que se había posicionado como defensor de los intereses de la burguesía esclavista cubana, fue uno de los más combativos en los años en que se discutía, dentro y fuera de las Cortes, sobre la abolición de la esclavitud. No sorprende tanto si entendemos que este debate había perdido el vigor cuando el temor inicial de los hacendados cubanos de no disponer de mano de obra para los ingenios azucareros una vez aprobada la ley que abolía la esclavitud, se había visto finalmente carente de fundamento¹³. Como en otros asuntos, la prensa realista había planteado el problema en términos de conveniencia económica y no tanto de principios éticos. Había, para la prensa en general, otros puntos más inquietantes que los relativos a la ley electoral y los derechos políticos de Cuba y Puerto Rico: los artículos de la Constitución autonómica en los que se regulaba el sistema económico y arancelario de las islas.

LA AUTONOMÍA ARANCELARIA

«En la *Gaceta* de hoy aparece la parte más importante y grave: la Constitución ó código fundamental de gobierno autonómico, donde está contenido el régimen económico y arancelario que con tanta razón ha alarmado á los productores peninsulares».¹⁴

Esta inquietud fue recogida en los periódicos con extremada atención. Los comentarios del diario ultraconservador arriba transcritos reflejan una opinión que compartía la mayoría de la prensa, independiente de su talante político: la reivindicación cubana de dotarse de libertad para establecer los aranceles, de consumarse, afectaría a la Península en tal grado que no podía por menos que conver-

¹² *La Época*, 22 de noviembre de 1897.

¹³ Sobre las manifestaciones tempranas de esta cuestión, véase SACO, J. A., *Mi primera pregunta. ¿La abolición del comercio de esclavos africanos arruinará ó atascará la agricultura cubana?*, Madrid, Imprenta de don Marcelino Calero, 1837, y DE MURGA, G., *De la abolición de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto Rico*, Madrid, Establecimiento de T. Fortanet, 1868.

¹⁴ «Se consumó la gran iniquidad», *El Siglo Futuro*, 27 de noviembre de 1897. Cursivas nuestras. La otra parte a la que se refiere el artículo es la de los derechos políticos citada en el epígrafe anterior.

tirse en uno de los puntos de discusión más destacados del Estatuto autonómico. En los días que tratamos, la «cuestión arancelaria» es protagonista como titular periodístico tanto por el espacio que se le reserva como por la intensidad con la que se desarrolla. Si atendemos a uno de los fines de la prensa finisecular que señalamos antes —el que pretendía el rendimiento remunerativo a través de la captación de un mayor número de lectores—, tanto más sería tomado en consideración este asunto. Puesto que la mayoría de los suscriptores de la prensa diaria provenían de las clases medias, entre las cuales se encontraban numerosos productores y comerciantes afectados por las medidas liberalizadoras en el comercio, era prioritario para los editores ocuparse de los asuntos que preocupaban e influían directamente en estos grupos.

El comercio exterior había sido una de las cuestiones que habían animado el conflicto insular desde sus inicios, como ya fuera advertido por los contemporáneos. El presbítero Juan Bautista Casas —fogoso cura integrista que fue gobernador eclesiástico de la diócesis de La Habana entre julio de 1893 y noviembre de 1894 y, una vez en España, colaborador de *El Siglo Futuro* desde 1895—, al analizar las causas de la guerra, señalaba a la supuesta decadencia económica, derivada fundamentalmente de la crisis del comercio azucarero, como «la madre de la locura separatista»¹⁵. Para refrendar la generalización de esta idea podemos tomar la afirmación de un noticiero situado en las antípodas ideológicas de Casas y *El Siglo Futuro*, el diario autodenominado socialista-republicano-revolucionario *El País*, para quien los cubanos luchaban no por su independencia política, sino por su libertad económica¹⁶. Y si el comercio era presentado como el argumento principal de la crisis, los aranceles que gravaban los productos que entraban y salían de la isla eran el núcleo del problema. No en vano el arancel fue señalado por el ministro de Ultramar, Segismundo Moret, unos años antes de 1897, como la base principal de los ingresos del presupuesto de Cuba. El propio Eliseo Giberga, representante del Partido Autonomista en las Cortes españolas y el más firme defensor del ideal autonomista, se preguntaba en un discurso pronunciado en La Habana en 1892 si había «en cualquier país algo más interesante que su régimen arancelario y su régimen financiero»¹⁷. La importancia de las tasas aduaneras en las relaciones entre la metrópoli y las colonias y entre éstas y los mercados extranjeros había dado lugar a un extenso desarrollo legislativo que culminaría con el articulado específico de la Constitución autonómica de 1897. El punto más novedoso respecto a la ley hasta entonces vigente era la prerrogativa que se concedía al Parlamento insular para fijar los aranceles y designar los derechos que habían de pagar las mercancías objeto tanto de importación como de exportación de las islas.

¹⁵ CASAS, J. B., *La guerra separatista de Cuba y sus causas, medios para terminarla y de evitar otras*, Madrid, Establecimiento tipográfico de San Francisco de Sales, 1896.

¹⁶ «El conflicto arancelario», *El País*, 22 de noviembre de 1897.

¹⁷ «Sobre el régimen arancelario», discurso pronunciado en el *Teatro Tacón*, de La Habana, el 22 de febrero de 1892, publicado en GIBERGA, E., *La Autonomía Colonial*, La Habana, Editorial Cuba, 1936, p. 12.

Romper con la rigidez de los aranceles para favorecer el comercio era una de las aspiraciones primarias de los liberales autonomistas. Unas tasas aduaneras más flexibles facilitarían, según éstos, el comercio exterior, pues podrían competir con la metrópoli en igualdad de condiciones. Contentar a los autonomistas pasaba, inexorablemente, por conceder la autonomía arancelaria.

Aun coincidiendo en destacar la importancia de la cuestión arancelaria, los diferentes diarios hicieron, según su adscripción política, un análisis diferente de las consecuencias de ejecutarse la reforma comercial aprobada en la Constitución autonómica. Para *El Siglo Futuro*, si con los decretos sobre el derecho electoral «España pierde su dignidad», con los del régimen comercial y arancelario «se pierden la dignidad y la riqueza». Califica a estos últimos de «monstruosidad económica», pues con su aplicación «se pierde una gran parte de la riqueza que supone la exportación e importación a las islas, así como la muerte y ruina de muchas industrias que basan su prosperidad en el comercio con las colonias, lo que dejará en la indigencia a miles de familias». Los comentarios sobre el nuevo régimen económico otorgado a las Antillas son transcritos con la retórica más encendida y agria. No se para en la cuestión económica, sino que su crítica trasciende, en general, hasta los principios políticos del liberalismo y el constitucionalismo y, en particular, hasta el Gabinete presidido por Sagasta, al que hace responsable del «escarnio mayor [del que se tenga] recuerdo que se haya hecho nunca de pueblo alguno». Con un tono verdaderamente exaltado, el diario apela a la movilización para que no se consume la política reformista del Gobierno liberal¹⁸.

Menos alarmista, al menos en las formas, es el conservador *La Época*, que también muestra un parecer contrario a la autonomía arancelaria. Sin la vehemencia de *El Siglo Futuro*, expresa su descontento con la «infortunada» decisión política y traslada a las páginas impresas la inquietud que ha causado en algunos medios empresariales la posibilidad de que sea el Gobierno autónomo el que establezca los derechos aduaneros. Los empresarios concurrentes en el comercio transatlántico encuentran en este diario una tribuna desde donde advertir del peligro que conlleva para la producción peninsular la aplicación de las medidas liberalizadoras. La industria y el comercio castellano, vasco y catalán serían los más afectados por estas disposiciones y los menos interesados en que se llevaran a cabo. Como interlocutores de estos sectores económicos, la Cámara de Comercio de Valladolid, la Cámara de Comercio de Bilbao y un grupo de senadores y diputados de Cataluña, respectivamente, exponían en *La Época* sus recelos al régimen mercantil propuesto en la Constitución antillana, previendo la ruina de la producción nacional y, en particular, un daño irremisible a sus intereses. La inquietud producida por la posibilidad de ver trastocado un régimen arancelario favorable a los exportadores peninsulares había llevado a algunos de éstos a mostrarse muy activos en los días previos a la firma del Real Decreto, con iniciativas ciertamente resueltas

¹⁸ «Se consumó la gran iniquidad», *El Siglo Futuro*, 27 de noviembre de 1897.

dirigidas a presionar al Ejecutivo para que el Estatuto no contemplara la potestad del Gobierno insular de establecer los aranceles. La eficacia divulgativa de la prensa se complementó con acciones más directas para tratar de incidir puntualmente en la voluntad de los órganos de decisión. Es notorio al respecto el caso de una representación de fabricantes catalanes que se desplazó a Madrid para entregar al Gobierno una extensa exposición donde le instaba a mantener vigentes los acuerdos arancelarios de la anterior reforma antillana de 1895, en la que el Parlamento nacional conservaba las facultades arancelarias y la legislación de aduanas.

Pero no todos los grupos económicos emitieron opiniones contrarias al nuevo régimen arancelario, sino que algunos, para enjuiciarlo en su justa medida, contrapusieron los efectos benéficos a los perniciosos. Así, el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid estimó más atinado anteponer los intereses generales a los locales, entendiendo por éstos los de los productores peninsulares, y por aquéllos, los representados en la sangre derramada, la carga abrumadora al Tesoro público y la crisis que en todos los órdenes estaba produciendo la guerra colonial. Con el objeto de manifestar el apoyo incondicional al Gobierno en el planteamiento de la autonomía arancelaria para Cuba y Puerto Rico, el Círculo convocaría una junta general extraordinaria el 26 de noviembre. A diferencia de los productores antes señalados —en particular de los castellanos, cuyo radicalismo les llevaría a declarar que preferían la guerra, con los perjuicios que representaba en materia humana, antes que implantar el comercio en los términos fijados en la Constitución colonial—, la agrupación mercantil madrileña manifestaba su conformidad con la autonomía como paso ineludible para alcanzar la pacificación. Estas dos posiciones, tan notoriamente opuestas, no expresaban sino la defensa de los intereses particulares de cada una de ellas. Los implicados directamente en el comercio ultramarino, favorecidos por unos aranceles manifiestamente protectores, veían peligrar sus privilegios con el nuevo régimen; para los que no lo estaban, la guerra y la inestabilidad creada por el conflicto no favorecían el comercio en el ámbito peninsular. Los argumentos revestidos con la retórica del patriotismo, la justicia y la paz apenas disimulaban unas motivaciones interesadas.

La opinión mayoritaria recogida en los diarios madrileños sería la que se congratulara por las soluciones de concordia, es decir, las que beneficiaran tanto a la Península como a las colonias. Un artículo de *El Imparcial* puede resumir el parecer de la prensa liberal:

«¡Nada de radicalismos, sólo soluciones de concordia y de armonía [...] No se pide un régimen económico de privilegio, y menos aún de monopolio para la producción nacional. Se demanda un régimen de igualdad, pero de igualdad efectiva en la realidad y en la vida, y no de igualdades abstractas, como las de unos mismos guarismos de un arancel [...] Se dice por los reformistas cubanos que es preciso la reciprocidad entre la colonia y la metrópoli [...] La armonía de intereses habrá de ser mutua, y eso más ganarán el comercio y la navegación».¹⁹

¹⁹ «Distinción de conceptos», *El Imparcial*, 22 de noviembre de 1897.

Una armonía que era incompatible con la potestad de los territorios ultramarinos para designar libre y unilateralmente los aranceles. Tal prerrogativa no contaba con la complacencia ni siquiera de los diarios liberales, por el perjuicio que ocasionaría a España: la abolición de los aranceles protectores haría peligrar parte importante de su comercio en Ultramar, pues tendría que competir en igualdad de condiciones con el extranjero. Se hacía necesaria una regulación arancelaria para proteger la producción nacional ante la competencia de otras naciones que estaban en mejor situación para comerciar con las islas. Sólo la prensa de izquierda manifestó que no cabían mixtificaciones en la concesión de la autonomía arancelaria, y que ésta debía ser plena para contentar a los cubanos que no deseaban sino abrir sus productos a mercados más amplios; una libertad económica —señalaba el diario *El País*— a la que tenía derecho la Gran Antilla²⁰.

El Gobierno, en su deseo de contentar a todas las partes, estableció una lista de artículos peninsulares en los que, de común acuerdo con el Gobierno de las islas, se les había señalado un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera, así como la fijación de unos derechos protectores. La virtud del régimen comercial estaba, pues, en la conjugación de los artículos 39 y 40 del Estatuto, es decir, entre la facultad del Parlamento insular para designar tasas arancelarias y la del nacional para establecer ciertos derechos protectores al comercio peninsular. Difícil armonización que, lejos de contentar a todos, exasperaría a unos y otros: a los proteccionistas, que deseaban que los aranceles se fijaran en la Península, y a los cubanos, que no querían cortapisas a la prerrogativa que les facultaba para formar y aprobar aranceles. Para éstos, el artículo 40 suponía una mutilación de sus derechos y un error que acarrearía el desastre final, como advertían en varios diarios los reformistas cubanos a los defensores de los intereses peninsulares, a los que aconsejaban que no entorpecieran la concesión de la libertad arancelaria a Cuba. Percibimos en los días previos a la aprobación del Decreto de Autonomía una viva agitación en las diferentes partes implicadas en esta cuestión, previniendo cada una de ellas de las desastrosas consecuencias que vendrían de conceder la libertad arancelaria o de designar aranceles protectores, según el caso.

Para explicar el rechazo o la adhesión a la reforma arancelaria, la prensa se centró fundamentalmente en los argumentos basados en principios puramente económicos. Pero no eran los únicos, pues ciertos interesados en el comercio transatlántico, para reforzar su convicción en la improcedencia de fijar tasas aduaneras entre la Península y las islas, apelaron además a razones sentimentales que obviaban la realidad político-administrativa, poniendo a colonias y provincias en un mismo nivel: «¿No es el arancel —decía un comerciante cubano— un contrasentido cuando se establece entre pueblos de una misma nación?»²¹.

²⁰ «El conflicto arancelario», *El País*, 22 de noviembre de 1897.

²¹ Opinión del Sr. Blanch que se recoge en CASAS, J. B., *op. cit.*, p. 307.

Las diferentes cabeceras mostraban opiniones acordes con sus respectivos posicionamientos políticos, pero fuera de las mismas encontramos juicios contradictorios respecto al arancel. Volvemos a citar al ex gobernador eclesiástico de La Habana, personaje nada sospechoso de liberal, que, aun encontrándose en la línea doctrinal de *El Siglo Futuro*, aceptaba la tesis abolicionista. Al mostrarse partidario de abolir el «antipatriótico» arancel y de establecer entre Cuba y la Península relaciones comerciales de mutua libertad y en igualdad, donde no cabía, por tanto, hablar de exportación ni importación, el presbítero hacía, a la vez, un ejercicio de añoranza y de realismo. De añoranza porque estamos en un momento en que la otrora pujante Monarquía hispana se aprestaba a enterrar definitivamente las menguadas expresiones de sus glorias pasadas y, por contra, las potencias europeas acrecentaban su dominio colonial en África y Asia. España necesitaba de sus preciados territorios de Ultramar para mantener, al menos, la esencia del viejo Imperio que hizo de ella la más grande de las naciones del orbe. De realismo porque Casas no dejó de advertir el derrotero cada vez más sinuoso que había tomado el conflicto y fue consciente de que para mantener vinculadas las colonias a la Corona era preciso transigir en algunas demandas de los autonomistas, aunque fuera doloroso. Si para los grupos representados por la prensa ultraconservadora las concesiones, especialmente en el ámbito político y económico, evidenciaban una debilidad impropia de la naturaleza española, para el clérigo ningún precio era demasiado alto si así se conservaban las posesiones ultramarinas, porque sin éstas no había Imperio.

LA AUTONOMÍA COMO VÍA PARA TERMINAR LA GUERRA

Entre las razones que se argumentaban para buscar una solución a la crisis colonial se encontraban las condiciones desastrosas, derivadas de la guerra, en las que concurrían tanto los soldados españoles como los campesinos reconcentrados. Esta situación, especialmente la que provenía de la concentración de la población rural ordenada por Weyler, fue destacada por los periódicos con un acento verdaderamente alarmista:

«No por efecto del clima, ni por enfermedades de aclimatación que ha tenido necesidad de sufrir nuestro valerosos ejército, sino por causa bien distinta, se sabe que ha ocurrido en Cuba un número de defunciones tan considerable que causa verdadero espanto.

El *New York Herald* ha dicho hace varios días, que por efecto de la orden del general Weyler, que dispuso la concentración de los campesinos, han perecido de hambre en Cuba 300.000 personas»²².

Aun acentuando las adversas circunstancias que sufrían los soldados y la población civil reconcentrada, las noticias que aparecen en la prensa madrileña es-

²² «La mortalidad en Cuba. Datos espantosos», *El Imparcial*, 28 de noviembre de 1897.

tán lejos de contener el tinte sensacionalista con el que algunos diarios estadounidenses barnizaron los sucesos cubanos. Así, cuando el *World* de Nueva York publica una noticia «verdaderamente espeluznante pintando como horrorosa la situación de Cuba» —en él se da como cierta la matanza de cerca de medio millón de víctimas inocentes y se informa de que los reconcentrados muertos de hambre se cuentan por miles y de que no existen provisiones entre los cubanos y son mínimas en el Ejército—, *La Iberia* califica al corresponsal que la firma como el «más embustero y calumniador de la prensa sensacional de los Estados Unidos»²³. Este parecer es compartido por otros diarios de diferente signo ideológico —como *El Globo* o *El Socialista*—, que, sin dejar de reseñar en sus páginas la alta mortandad de soldados y campesinos, restan crédito a las cifras «exageradas» de la prensa norteamericana.

De la información que aparece en los periódicos de adscripción liberal y conservadora parece colegirse un rechazo a la vía militar como salida a la crisis. El incierto rumbo que llevaba la guerra y el enorme costo en vidas y capital que estaba generando²⁴ eran argumentos suficientes para que en la opinión pública y en determinados círculos políticos se manifestase un deseo de poner fin al conflicto bélico. El escepticismo en la acción de las armas llevaría a buscar otra salida al problema: la aplicación de medidas políticas, entre las que se estimó como «justa y necesaria la implantación de la autonomía en Cuba para terminar la guerra»²⁵. El republicano, regeneracionista y autonomista Luis Morote expresaba esta idea desde la convicción que le aportaba su conocimiento de primera mano del conflicto. Como corresponsal en Cuba de *El Liberal*²⁶, desde las páginas de este diario objetaba las opiniones de los que lo fiaban todo al empuje heroico del Ejército y creían en la eficacia única de la guerra para ahogar la rebeldía separatista, que eran, al parecer del periodista, muy pocos y cada vez menos. Sin embargo, en los mismos diarios donde se abogaba por el establecimiento urgente de un régimen de autogobierno en las colonias, encontramos manifestaciones que justificaban la guerra para acabar con la insurrección. Al entender de estos periódicos, existía, paradójicamente, una compatibilidad entre las soluciones militares y las políticas. Era posible, leemos en un diario, «restablecer la paz con la espada en una mano y la autonomía en la otra»²⁷. La coexistencia de procedimientos tan dispares era concebible en tanto el fin era conseguir la paz, pero sin quebranto de la unión entre co-

²³ «Las últimas atrocidades», *La Iberia*, 30 de noviembre de 1897.

²⁴ *La Correspondencia de España*, en un artículo publicado el 27 de noviembre de 1897, habla de «dos mil millones de pesetas [que] nos costaron las dos guerras; y [...] miles de vidas [que] han sido arrebatadas á las familias peninsulares».

²⁵ «La guerra y la política», *El Liberal*, 27 de noviembre de 1897.

²⁶ Este diario nos ofrece un caso manifiesto de la lucha por la captación de lectores en la España de fin de siglo, con la guerra de Cuba como fundamento. Ante la disminución de la tirada respecto a otros diarios, *El Liberal*, en un intento arriesgado por remontar las ventas, envió al intelectual y periodista Luis Morote a Cuba para hacer una crónica desde las entrañas mismas del conflicto. La contribución de Morote para la cabecera madrileña se compendia en una serie de artículos que, ciertamente, tuvieron una repercusión significativa en las ventas del diario.

²⁷ «La guerra y la política», *El Liberal*, 27 de noviembre de 1897.

lonia y metrópoli. De hecho, los insurrectos no gozaban de simpatía ni siquiera entre los liberales españoles, si atendemos a los términos con los que se les califica en *El Liberal* —«las huestes del separatismo criminal»—, en *La Iberia* —«la Junta filibustera de Nueva York»— o, con un tono más contenido pero no menos sentido, en *La Correspondencia de España*:

«Los explotadores de las colonias han estado allí, no han estado en España. Los rebeldes contra nosotros fueron siempre los descendientes de los que allí dominaban. Eran los hijos de los que conquistaban aquello. Ni los que vivimos tan lejos de ellos, ni los hijos de la raza que allí encontramos; sino los descendientes de los primeros explotadores, los insurrectos mismos del día presente, los que una vez más podrán gozar del inagotable desinterés de la patria».²⁸

Así pues, en la medida en que la metrópoli pretendiera evitar la secesión cubana, el recurso a la guerra por parte del Gobierno español contaría con la anuencia de la prensa dinástica. Incluso el republicano Castelar, quien con su retórica sublime había abominado del recurso a la guerra en la solución de conflictos, llegaría a expresar: «Yo no quiero la guerra, pero si me provocan [refiriéndose a los insurrectos cubanos], yo mantengo la guerra, esa gran barbaridad».²⁹ Lo que se discutía —y donde era crítica la prensa— era el modo en que se había planteado la contienda. Si para los liberales las reformas no podían dar frutos por el modo «cruel» en que Weyler había sostenido la guerra, para los conservadores bastaba, para poner fin al conflicto, con el aumento de las libertades que gozarían los cubanos con la autonomía. Éste era el camino para satisfacer las demandas de los insurrectos y, de esta manera, restituir la paz. Pero mientras los rebeldes no se avinieran a acatar la soberanía de España, la guerra estaba justificada.

En los sectores extremos y marginales de las Cortes, los métodos propuestos para desbaratar la rebelión fueron divergentes. En el caso de los carlistas, más que plantear el problema desde la perspectiva de la tragedia humana, lo hicieron desde el orgullo patrio herido. *El Siglo Futuro* defiende la continuación del uso de las armas para acabar con la insurrección, y lo justifica con «las gloriosas campañas de la pasada guerra separatista» en que se acabó, al menos formalmente, con ella. No era la nueva Constitución política de las colonias, por tanto, la que debía marcar el camino para concluir el enfrentamiento, sino la guerra misma y una mano inflexible. Para el diario católico, era más lamentable la situación que pudiera generar en España la autonomía que los propios efectos de una contienda prolongada. Un parecer radicalmente antagónico del de los diarios partidarios del autogobierno, para quienes todos los sacrificios que sobrevinieran con la paz y el perjuicio que ésta originara a la nación serían llevados con resignación y sufridos con paciencia.

Si los carlistas y los sectores más reaccionarios de la sociedad se declararon abiertamente partidarios de la acción armada perseverante y férrea, los socialistas

²⁸ «La generosidad de España», *La Correspondencia de España*, 27 de noviembre de 1897.

²⁹ *La España Moderna*, nº 107, noviembre de 1897.

presentaron la actitud opuesta. Los primeros fueron seguidores de la política dura de Weyler en Cuba; los segundos, a través del semanario *El Socialista*, se sumaron de la forma más crítica a la campaña contra el capitán general y sus procedimientos para combatir la insurgencia, a los que achacaron los «millares de soldados [muertos] de hambre en los campos de Cuba, que los soldados hayan carecido de toda clase de cuidados y que se haya enviado á la península, en peores condiciones que si fueran ganado, miles y miles de moribundos»³⁰. La expectación que se creó con la llegada de Weyler a la Península tras su destitución como gobernador de Cuba se materializó en manifestaciones radicales de adhesión o rechazo a su política insular. Por parte de unos recibió elogios sin mesura y efusivos homenajes; por parte de los otros le llovieron juicios ásperos por ser la encarnación de una «política de la guerra».

El Partido Socialista compartió con los partidos dinásticos el deseo de llevar a cabo reformas políticas que acabaran con la maltrecha situación de Cuba. Se mostró, por tanto, favorable a la concesión de la autonomía a las Antillas en tanto que ésta contribuiría a pacificar Cuba y permitiría poner fin a los incesantes embarques de quintos hacia la isla. Pero aquí terminaba su afinidad con los monárquicos, pues los partidos liberal y conservador eran tenidos por los socialistas como enemigos de los trabajadores y del Partido Socialista. Aun así, anteponían la satisfacción que pudiera producir un feliz término del conflicto al dolor causado por las calumnias a las doctrinas socialistas y al partido mismo por parte del poder. Donde no mostró coincidencia alguna el Partido Socialista fue con los carlistas, los romeristas y con ciertos sectores republicanos que apoyaban la obra de Weyler. Ciertamente, en *El Socialista* se ponía en el mismo lugar a los partidarios de don Carlos, a los de Romero Robledo y a los republicanos, tomando como natural el apoyo de los primeros a Weyler y sorprendiéndose de la actitud de los últimos, que, siendo partidarios de la autonomía en Cuba, alababan la actitud de quien era enemigo mortal de la misma. ¿Era el deseo de contar con una espada inflexible que ayudase a traer la República lo que hizo a los republicanos aclamar al controvertido general y buscar su apoyo? Si así fuera —se lamenta *El Socialista*—, la República que trajera el reaccionario militar sería más odiosa que la misma Monarquía.

ESTADOS UNIDOS Y LA AUTONOMÍA

La actitud de los Estados Unidos ante el conflicto hispano-cubano había sido, hasta 1897, expectante. Se había mostrado, aparentemente, como un observador que vigilaba sus negocios en Cuba. Desde muy temprano, los Estados Unidos habían manifestado un gran interés por las posesiones españolas de Ultramar, dado su valor estratégico geopolítico y comercial. La neutralidad que la emergente po-

³⁰ «Espectáculo bochornoso», *El Socialista*, 19 de noviembre de 1897.

tencia había mantenido se debía, en parte, a que una revolución social en la isla caribeña se veía como una amenaza a sus intereses y a que éstos estaban mejor protegidos con la presencia de España, que pagaba indemnizaciones a las empresas norteamericanas establecidas en Cuba cuyos bienes resultaran dañados. Sin embargo, el cariz que había tomado la guerra dio argumentos a algunos empresarios norteamericanos para inclinarse del lado de la intervención. Muchos de ellos creían que España había perdido la capacidad para imponer su autoridad y garantizar el orden social y, por lo tanto, para proteger sus inversiones en la isla.

La Administración de Grover Cleveland se había mostrado respetuosa con la soberanía española y contraria al reconocimiento de la beligerancia cubana en tanto España salvaguardara los intereses norteamericanos en la colonia³¹. Pero el cambio de inquilino en la Casa Blanca imprimiría un giro en la política estadounidense en Cuba. Las relaciones hispano-norteamericanas, que habían sido moderadas hasta 1897, se alteran a partir de ese año con el nuevo presidente, William McKinley, que asume el cargo en marzo. McKinley se mostrará mucho más intransigente y precipitará la intervención a través de una calculada política de hostigamiento. Su primer paso en este sentido fue reconocer el derecho de Cuba a la beligerancia, legitimando así la ayuda económica a los insurrectos. A esta decisión le siguió la propuesta de no intervenir si el Gobierno español accedía a la venta de Cuba, a la que tasaron en 300 millones de dólares. La culminación de esa política de intromisión en los asuntos antillanos fue la remisión al Gobierno español de una nota por parte de la Administración McKinley proponiéndole que pusiera soluciones a la crisis. A esta serie de injerencias se refiere *El Globo* cuando habla de «la intervención humillante de los Estados Unidos»³².

Los cambios presidenciales que se produjeron en 1897 tanto en los Estados Unidos como en España imprimieron un giro radical en las políticas de estos países en torno a Cuba: con la presidencia de McKinley hubo un acercamiento a las tesis intervencionistas, y con la de Sagasta, que había sustituido en agosto al asesinado Cánovas, se dieron importantes concesiones a los autonomistas cubanos, como es la Constitución autonómica que nos ocupa. Estas nuevas disposiciones sobre las islas antillanas hicieron pensar en la influencia de los Estados Unidos en la política colonial hispana. Ciertamente, toda la prensa se hizo eco, de una manera u otra, de la presión que sobre el Gobierno español había ejercido el norteamericano para que concluyera la guerra. El debate que se generó al hilo del supuesto dictado norteamericano fue recogido cumplidamente por la prensa madrileña. Los diarios que se mostraban contrarios a la aprobación de la autonomía dudaron abiertamente de la independencia española a la hora de aplicar medidas liberalizadoras en Cuba. La autonomía era, por tanto, una imposición de los

³¹ Sobre la política de Cleveland respecto a la revolución cubana, véase FONER, P. S., *La guerra hispano-cubana y el nacimiento del imperialismo norteamericano, I. 1895-1898*, Madrid, Akal, pp. 232-266.

³² *El Globo*, 29 de noviembre de 1897.

Estados Unidos, y los partidarios de la misma, «convertos a las ideas yankees». El mejor exponente de esta opinión es *El Siglo Futuro*:

«Las amenazas de la prensa yankee y las protestas, lo mismo en Cuba que aquí, de reformistas y autonomistas antillanos, han triunfado. [...] serán las Cámaras de la colonia las que tendrán toda la fuerza una vez tengan las islas completada la nueva organización política y administrativa, á cuyas espaldas no faltará la figura de los Estados-Unidos con su *quia nominor leo*».³³

Por el contrario, los diarios adscritos a las ideas liberales y conservadoras mostraron su convicción en la voluntad autónoma de la Administración española, negando que fueran los Estados Unidos los que marcaran el camino que debía seguir España para solucionar la crisis. Así, *La Correspondencia de España* contestó a *El Siglo Futuro* con el mismo convencimiento con el que expresó su parecer el diario católico:

«[...] no admitimos que los partidarios de la autonomía sean convertos á las ideas yankees, sino que creemos, sin modestia, que los yankees opinan como nosotros y estamos satisfechos de nuestras opiniones, no hemos de renegar de ellas por que sean comunes á las que predominan fuera de España; antes al contrario, nos congratulamos de pensar al unísono con todos los pueblos cultos».³⁴

En cualquier caso, en los días siguientes a la aprobación del Decreto de Autonomía se creó en la prensa española una expectación grande sobre la actitud que pudieran mostrar los Estados Unidos al respecto. Expectación que se tradujo en euforia cuando se recibieron las primeras noticias de la reacción favorable del Gobierno estadounidense. Sólo la prensa al margen del turnismo mostró recelo. Para los periódicos ultraconservadores, las declaraciones elogiosas de McKinley y del secretario de Estado no ocultaban las verdaderas intenciones norteamericanas, que no eran sino las de animar la rebelión para ver consumada la separación de las colonias españolas de su metrópoli.

En su decidido apoyo a la decisión del Gobierno de Sagasta, *La Correspondencia de España* señaló en sus páginas que «diversos periódicos norteamericanos [habían dado] cuenta de la excelente impresión causada en los centros oficiales de Washinton por los decretos concediendo la autonomía á las Antillas». Si bien la nota ocupa nimiamente el final de un suelto, se trataba de hacer ver a la opinión pública española que la decisión era acertada y que se daba un paso formidable para cerrar la crisis. Sin embargo, este optimismo ajustaba mal con la actitud beligerante y agresiva, muchas veces rayana en la descalificación más soez, que mostraron sectores muy influyentes de la prensa norteamericana.

El regocijo que manifestaron en una primera reacción los diarios liberales y conservadores suponía un giro en el tono de las noticias relativas a los Estados

³³ *El Siglo Futuro*, 27 de noviembre de 1897.

³⁴ *La Correspondencia de España*, 29 de noviembre de 1897.

Unidos, que señalaban hasta entonces un rumbo difuso en las relaciones entre las dos naciones. El 24 de noviembre *El Imparcial* daba noticia de un suceso que puede ilustrar el clima de tensión que se advertía en los días precedentes a la aprobación de la autonomía: los tripulantes de una goleta norteamericana, apresada por las autoridades españolas y luego liberada por gracia de la regente María Cristina, al llegar al puerto de Nueva York se aprestan rápidos a dar testimonio a los periodistas del mal comportamiento —de «horrible» lo califican— de los soldados españoles que los detuvieron³⁵. Estas situaciones, aparentemente anecdóticas, fueron aprovechadas por la prensa sensacionalista norteamericana para exaltar a la opinión pública, con un deseo, más que de reprobar la actuación española en Cuba, de vender más periódicos. En efecto, en el final del siglo, donde el «periodismo de empresa» era el predominante en los Estados Unidos, asistimos a una enconada carrera por acaparar el mayor número de lectores. Los protagonistas de esta lucha periodística, Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst, brindarían uno de los momentos estelares del periodismo amarillo, al que la guerra hispano-cubana ofreció argumentos, reales o inventados, para afianzarse. La prensa española no pasó por alto la inicua actitud de los rotativos estadounidenses y la recoge en sus páginas exhibiendo un enojo no contenido.

Con el paso de los días, la prensa madrileña fue atenuando el entusiasmo inmediato a la aprobación del Real Decreto, y el optimismo abierto dejó lugar a cierto temor por la conducta de los Estados Unidos ante la eventualidad de que fracasara la autonomía y no se hubiera restablecido la paz en un plazo determinado. *La Iberia* recoge un telegrama de Washington en el que se fija un plazo de un año al Gobierno español para alcanzar la paz en Cuba y reconstituir la situación normal, «añadiendo que si el día 1º de enero de 1899 no hubiese cesado en absoluto la guerra, los Estados Unidos, con gran sentimiento de su parte, se verían obligados á intervenir, para proteger los intereses de su comercio»³⁶. El mismo diario que reproduce la nota se conforta declarando de manera concluyente: «No lo creemos». El presentimiento del citado periódico distaba de la realidad tanto como los vaticinios que venían de los Estados Unidos tras la aprobación de la Constitución antillana: «No habrá guerra entre esa nación [España] y los Estados Unidos y Cuba será libre».³⁷ No se confirmaron ninguno de los dos enunciados del discurso: primero, la guerra entre España y los Estados Unidos se declaró cinco meses después, y segundo, Cuba no ganó la independencia, pues su administración fue asumida por un Gobierno militar desde 1899 hasta 1902.

La prensa dinástica, que no tuvo empacho en destacar las excelentes impresiones que la concesión de la autonomía había causado en los medios periodísti-

³⁵ «Los tripulantes de la «Competitor». Gratitud de piratas», noticia remitida por cable por el corresponsal de *El Imparcial* en Nueva York el 23 de noviembre de 1897.

³⁶ Telegrama enviado desde Washington a varios diarios españoles, recogido en *La Iberia*, 4 de diciembre de 1897.

³⁷ Declaraciones de Hannis Taylor, ex embajador de Estados Unidos en España, citadas en *El Imparcial*, 21 de noviembre de 1897.

cos y políticos estadounidenses, careció de la oportuna intuición para advertir las intenciones subyacentes de Washington. Cabría pensar que más que falta de perspicacia hubo un ánimo consciente de ignorarlas, pues, si seguimos la actitud de la prensa y el Gobierno norteamericanos a lo largo del conflicto, difícilmente podrían encontrarse razones para mostrarse esperanzado. El optimismo de la prensa afín a los partidos turnistas parecía infundado. Por una parte, el periodismo sensacionalista norteamericano había intensificado en los últimos años su empeño en predisponer a la opinión pública contra España; por otra, la Administración estadounidense no había dejado de incrementar los límites en el requerimiento de medidas para que España pusiera fin a la crisis: si en un principio exigió reformas, el Gobierno español las llevó a cabo; si luego exigió el abandono de Weyler, éste fue sustituido; si, una vez cumplidas estas demandas, exigió una amplia autonomía, las Cortes aprobaron un Estatuto autonómico; finalmente, ¿cómo podían exigir una rápida pacificación si desde los propios Estados Unidos se alimentaba la rebelión³⁸? Estas continuas exhortaciones, una tras otra satisfechas, revelaban que la decisión de intervenir en Cuba ya estaba decidida en Washington. Así lo vio el semanario *El Tiempo* días antes de la aprobación de la Constitución autonómica:

«Podrán transigir con no poseer la tierra, pero necesitan ser únicos árbitros de su comercio y de su producción; a ese fin van, y variarán de pretexto, según las circunstancias, pero constantemente perseguirán aquel fin».³⁹

Con el mismo acierto expuso esta situación Pablo Iglesias unos meses después, poco antes de que los Estados Unidos declarasen la guerra a España:

«El litigio que hoy se ventila en Cuba, político en la forma, es y ha sido siempre, una cuestión económica, como lo son en el fondo todos los asuntos que preocupan a los pueblos. La Gran Antilla ha luchado por su autonomía y por su independencia con el fin primordial de dar salida a sus productos en las mejores condiciones y de adquirir de idéntica manera los que le son necesarios; los Estados Unidos han promovido y ayudado los movimientos insurreccionales cubanos no porque los habitantes de Cuba gozasen de más libertades e hicieran prosperar más su suelo, sino para lograr ellos, mediante la autonomía o la independencia, ser dueños de su mercado».⁴⁰

El *self-government* concedido a las Antillas no podía ir muy lejos con el apoyo norteamericano a los partidarios de la independencia, para quienes la autonomía era un arreglo que apenas cubría sus pretensiones. El fin del conflicto en las colonias —ya gracias a una victoria militar, ya mediante concesiones que dejasen satisfechos a reformistas, autonomistas e independentistas— privaba a los Estados

³⁸ Cf. BIZCARRONDO, M. y ELORZA, A., *Cuba/España. El dilema autonomista, 1878-1898*, Madrid, Colibrí, 2001, p. 390, y BOLADO ARGÜELLO, N., *La independencia de Cuba y la prensa: Apuntes para la Historia*, Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega, 1991, p. 87.

³⁹ «Síntomas», *El Tiempo*, n° 1486, octubre de 1897.

⁴⁰ *El Socialista*, 18 de febrero de 1898.

Unidos del argumento fundamental con el que justificaban la intervención. Si bien la autonomía se había concebido como una medida para poner fin al largo problema cubano, subsidiariamente dejaba sin excusa a McKinley para actuar militarmente en Cuba, como señalaban muchos de los rotativos madrileños:

«Es incuestionable que el cambio heroico dado en España á la orientación de la política antillana ha derribado de un solo golpe [...] la base más sólida en que descansaban las pretensiones de los Estados Unidos á intervenir en el actual conflicto cubano [...] La paz en Cuba: esta es la condición preciosa y principal para que los Estados Unidos dejen definitivamente de la mano la cuestión cubana».⁴¹

Pero la ansiada paz no sobrevendría porque el Gobierno norteamericano consideró, unos meses después, que había llegado el momento de recoger los frutos de una espera que se le hacía larga. Las palabras lisonjeras con las que McKinley expresó su satisfacción por las últimas reformas coloniales quedarían, al final, huecas. Tanto como las que pronunció en el mensaje anual al Congreso del 6 de diciembre de 1897, donde había propuesto esperar los resultados de la recién proclamada autonomía. La intervención norteamericana acabó con el entusiasmo y la fe en el autogobierno manifestados por gran parte de la prensa, y dejó sin estimar los efectos del Real Decreto.

La prensa había despreciado por improbables las casuísticas más extremas porque creía que con el Estatuto se llegaba a un punto de conciliación. Pero, en verdad, se hizo esta conjetura atendiendo primordialmente a los autonomistas, que creían que con la unificación real de los intereses insulares con los peninsulares vendrían la paz y el desvanecimiento del separatismo y el anexionismo, rechazados en tanto representaban, el primero, la ruina de Cuba o su caída en manos de una nación explotadora y, el segundo, el cambio de un dominador por otro menos digno, como había argüido un anónimo ex gobernador civil pocos meses antes de la aprobación del Estatuto⁴². La realidad era bien distinta, porque la autonomía no colmó las aspiraciones de los independentistas y anexionistas; ni siquiera contentó a muchos insulares que rechazaban cualquier cambio de régimen en las islas. De hecho, la guerra continuó después de concederse el régimen autonómico. Eludir la posibilidad del triunfo del separatismo, o incluso del anexionismo, era cerrar los ojos ante la evidencia de los acontecimientos. No era descartable la opción de los independentistas cuando contaban con el inestimable apoyo de una potencia exterior. Tampoco la de la anexión, no tanto por los cubanos que la demandaban como por la implicación cada vez más formal de los Estados Unidos con el éxito de la secesión. Habría que considerar si, en su afán de ponderar las iniciativas del Gobierno de turno en la búsqueda de soluciones al conflicto, la prensa peninsular —especialmente la liberal, que fue la que más aplaudió el Estatuto— había evaluado el rechazo insular a las reformas, ostensi-

⁴¹ *La Correspondencia de España*, 29 de noviembre de 1897.

⁴² R. S. P., *Cuba: Política, Guerra, Autonomía*, Madrid, Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1897.

ble en los dos extremos del descontento: en los independentistas, que veían insuficientes las concesiones, y que, consecuentemente, no depusieron las armas con la aprobación del nuevo régimen autonómico, y en los ciudadanos insulares opuestos a cualquier cambio en el régimen político y comercial de las colonias, que se mostraron muy activos en los días previos y posteriores a la aprobación de los decretos de Moret⁴³.

Al final de la Guerra de los Diez Años, la autonomía parecía —seguimos la opinión del autonomista Eliseo Giberga— «un sueño de enfermo, visión informe y confusa»; en 1893, con las reformas propuestas por Maura, se mostraba «en el horizonte con formas a cada punto más distintas y luminosas»⁴⁴, y ya en 1897, como una realidad que despejaba el dilema independencia-autonomía. Pero, a la postre, la solución comprometida en la Constitución antillana se vería incapaz de enderezar el desencuentro entre la metrópoli y las colonias. Como fondo de la reciente autonomía, los periódicos no habían dejado de referirse a una cuestión que al final se revelaría como el principal escollo en la consecución de una solución acomodada a España: los Estados Unidos, que en el conflicto antillano estuvieron presentes, en principio, suministrando ayuda a los insurrectos y desarrollando una campaña mediática feroz, y, finalmente, como contendientes.

CONCLUSIONES FINALES Y ALGUNAS HIPÓTESIS

El amplio tratamiento que a lo largo de su desarrollo tuvo el conflicto antillano en la prensa escrita anunciaba el efecto que tendría el *Desastre del 98* en el mundo de las letras y el pensamiento, el cual, una vez consumada la segregación de las colonias, se instituiría como la expresión de una conciencia traumatizada que ha quedado fijada en la memoria histórica. El problema colonial venía siendo materia de interés para la prensa desde hacía unas décadas antes de la guerra con los Estados Unidos y la subsiguiente pérdida de las islas. La concesión del régimen autónomo a Cuba y Puerto Rico constituyó un hito fundamental en el curso de la crisis y, como tal, dominó en el último tramo de la misma el espacio periodístico, quitándose a otros asuntos que en ocasión distinta hubieran gozado, indudablemente, de mayor protagonismo. El propio ex presidente de la República, Castelar, que se refiere al problema de Cuba como la «cuestión de las cuestiones», minimiza otros acontecimientos que entonces se representaban en el escenario internacional señalando que «la cuestión cubana sobrepuja en alto y vivo in-

⁴³ *La Izquierda Dinástica*, 13 de noviembre de 1897, recoge la protesta de un grupo de «intransigentes» en Cienfuegos profiriendo gritos contra la inminente autonomía. Asimismo, el *Heraldo de Madrid*, 26 de diciembre de 1897, se hace eco de la manifestación en La Habana de una muchedumbre que se dirigió hacia el edificio del *Diario de la Marina*, referente periodístico de los partidarios de las reformas, a los gritos de «¡Muera la autonomía!» y «¡Viva Weyler!».

⁴⁴ «La reforma de la ley electoral», discurso pronunciado en el *Teatro Tacón* de La Habana el 13 de enero de 1893, publicado en GIBERGA, E., *op. cit.*, pp 75-76.

terés á todas las cuestiones continentales é intercontinentales que hay planteadas y extendidas en el planeta»⁴⁵.

Ante la aprobación de la autonomía, las diferentes cabeceras mostraron sin ambages su aquiescencia o su disconformidad de acuerdo con su adscripción política o ideológica. La prensa dinástica se manifestaba partidaria de la autonomía en términos generales: la liberal se declaraba rotundamente a favor y la conservadora era transigente si con el derecho al autogobierno se ponía fin al conflicto bélico. Las manifestaciones de reprochación al Real Decreto las podemos leer en la prensa no afín a los Gobiernos del turno, especialmente en la ultramontana, que disientía abiertamente de cualquier medida que menoscabara el dominio político y económico de la metrópoli sobre su posesión más preciada.

Las distintas ópticas desde las cuales los rotativos examinaron la aprobación del nuevo régimen colonial dieron lugar a otros tantos debates. Fueron las cuestiones políticas y económicas, principalmente, y las sociales, en menor medida, las que captaron el espacio periodístico en torno a la autonomía, y las que, por tanto, señalaban los argumentos de fondo del conflicto. La prensa finisecular se había convertido en un foro paralelo a las Cortes en el que se dirimieron con igual vehemencia que en éstas las disputas políticas nacionales. Los reproches de unos partidos a otros sobre la solución al problema colonial animaron el ambiente de enfrentamiento que dominaba la escena política de la Restauración, pero respecto a la autonomía antillana, lejos de hacerlo con la exaltación con la que se defendieron otros asuntos, se percibe cierta cautela; un respeto, diríamos, hacia la decisión tomada finalmente por el Gobierno de Sagasta. Este talante se muestra con más nitidez cuando las noticias se refieren a los Estados Unidos. Si se ha calificado a la prensa de sensacionalista, en el caso que nos ocupa se observa una mesura que contrasta con la beligerancia y el amarillismo de los periódicos norteamericanos. La prudencia de la prensa dinástica pudo responder a consignas más o menos tácitas de los partidos con representación parlamentaria mayoritaria para no exasperar a los Estados Unidos. La implantación del régimen autonómico hacía concebir expectativas favorables al pensarse que, con esta medida, las ansias intervencionistas norteamericanas podían frenarse. Era preciso, por tanto, andar con muchas reservas para no irritar a una nación cada vez más impaciente por aprovechar la crisis hispano-cubana en beneficio propio. La actitud de la prensa ultraconservadora, por

⁴⁵ *La España Moderna*, nº 108, diciembre de 1897. Señalemos como nota anecdótica que en estos días de noviembre de 1897 un nuevo episodio del *escándalo Dreyfus*, el cual acaparaba gran parte de la atención periodística en Europa desde 1894, compartía espacio con la autonomía antillana en los diarios editados en Madrid, pero, obviamente, con una diferencia cuantitativa manifiestamente a favor de los asuntos cubanos. En 1897 se había iniciado la revisión pública del proceso, y, como en el caso de la autonomía colonial, la prensa se dividió en dos bandos discrepantes: en un lado, *El Siglo Futuro*, *El Correo Español* y otros diarios afines, que manifestaron un antisemitismo radical con sus ataques a Alfred Dreyfus, y en otro, los diarios liberales y de izquierda, que se mostraron partidarios de la revisión de la causa y de la absolución del ex capitán. Dos posturas que coincidían con los que rechazaban la concesión de la autonomía a las colonias y con los partidarios de la misma, respectivamente, y que evidencian un posicionamiento ideológico de la prensa claramente definido.

una parte, y la que tomará luego la liberal-conservadora, por otra, respaldan en cierto modo esta hipótesis. Amparándose en la falta de responsabilidades en el Gobierno y sin necesidad, por tanto, de mostrar pragmatismo político, la primera lanzó furibundos ataques contra las medidas liberalizadoras del Ejecutivo y la actitud prepotente y provocadora de los Estados Unidos; la segunda, cuando éstos declaren la guerra a España, ya no mostrará la moderación de unos meses antes. Toda la contención periodística se liberó cuando la potencia norteamericana, tras el episodio del *Maine*, descubrió por fin el doble juego que había practicado en el transcurso del conflicto, especialmente en los últimos meses: el de aplaudir la autonomía y, a la vez, alentar a los secesionistas. La irrupción de los Estados Unidos en el conflicto bélico forzará un cambio en la retórica periodística. Ya no serán sólo los diarios radicales católicos los que apelen a conceptos como «patria» y «honor», tan recurrentes entre los sectores más conservadores y tradicionalistas. El ataque estadounidense en Cuba lo fue sobre una parte integrante de la nación, tanto más cara cuanto que se mantenía como el vestigio máspreciado de un añorado Imperio. Después de la primavera del 98, la relativa contención verbal de la prensa dará paso a una vehemencia que se manifestará en las páginas de casi la totalidad de los diarios, independiente de su adscripción ideológica.

La repercusión de la autonomía en la economía nacional fue el otro gran foco de interés de la prensa peninsular. Como ya había señalado Pablo Iglesias, podemos decir que fue la cuestión económica el argumento más polémico de la crisis. Tanto, que llevó al fundador del Partido Socialista a manifestar que la independencia de Cuba era secundaria para la burguesía española, a la que «importábase poco que se declarase independiente [...] si se otorgaba á Cuba la autonomía arancelaria»⁴⁶. Ciertamente, los diarios fijaron su atención fundamentalmente en el controvertido arancel. La autonomía arancelaria fue el centro de las preocupaciones de los productores españoles, que veían con ella peligrar su situación de privilegio en el comercio ultramarino. Dado que eran los grandes grupos económicos los que sustentaban los medios de comunicación, es razonable pensar que utilizaran los periódicos como tribuna donde exponer sus quejas. Y así, efectivamente, no faltan en los principales diarios las opiniones de industriales y comerciantes sobre los efectos de la autonomía en la economía nacional.

Pero más allá de la trascendencia política y económica que hemos reseñado arriba, la contienda hispano-cubana se manifestó, a la postre, como un drama humano donde los protagonistas ya no eran los empresarios que veían con incertidumbre su futuro tras las nuevas medidas liberalizadoras, ni los políticos que temían cambios parlamentarios, sino la población civil insular afectada por la situación bélica y los jóvenes embarcados hacia una guerra cruenta que les depararía penurias sin cuento, cuando no la muerte. Podemos decir que, desde el punto de vis-

⁴⁶ «La cuestión cubana», *El Socialista*, 18 de febrero de 1898. Iglesias no hace con este discurso sino recoger un parecer ya expresado en *El País*, 22 de noviembre de 1897: «Ellos [los industriales catalanes] transigen con todas las autonomías —nosotros creemos que transigirían con la misma venta de la isla— á condición de no perder el mercado de las antillas».

ta humano, todo el peso del enfrentamiento militar recayó en la masa popular, cuyos miembros no podían afrontar la redención en metálico —objeto por parte del Partido Socialista, a través de su semanario, de una intensa campaña para suprimirla— y la sustitución que libraban a las clases acomodadas del alistamiento. Además de las pérdidas en vidas, la guerra de Cuba contribuyó a la desestructuración de las economías familiares más modestas al ser despojadas de brazos productivos. Esta perspectiva del problema fue afrontada principalmente por la prensa obrera, que insistió en la necesidad de alcanzar una paz que beneficiaría sobre todo al proletariado y campesinado cubano y peninsular. A pesar del indiscutible peso del componente humano, en los días inmediatos a la publicación del Decreto de Autonomía, este aspecto quedaba relegado por el tratamiento de la crisis desde la óptica de la economía y la política. Tal posicionamiento de la prensa es comprensible en tanto la consideremos como un negocio que había que rentabilizar. Ya que los lectores de los periódicos —podemos emplear sin rubor el vocablo de «compradores», más preciso en términos mercantiles o empresariales— venían de las clases medias, era casi un compromiso para los editores orientar la información hacia los aspectos que interesaban directamente a aquel grupo a fin de captar su atención; es decir, de «vender más papel», utilizando la expresión de *El Pueblo* citada arriba.

Digamos, finalmente, que si la aprobación de la autonomía antillana había centrado el máximo interés de la prensa española en las postrimerías del 97, no era para menos. La Constitución aprobada el 25 de noviembre era el último cartucho que guardaba una nación que veía desvanecerse el Imperio que había empezado a forjar cuatro centurias antes. Los hechos infaustos que enterraron definitivamente sus exiguos restos, testigos elocuentes de su antiguo poderío territorial, hicieron, sin duda, estremecerse en su reposo escurialense a los monarcas habsburgos, dueños unos siglos antes del mayor Imperio del mundo. Un Imperio que tuvo la Cruz como estandarte, en estos años finales del XIX parecía, paradójicamente, «un pueblo dejado de la mano de Dios», como declaraba una crónica política de la época⁴⁷. La autonomía era una medicina que se recetaba demasiado tarde, cuando las convulsiones del enfermo anunciaban el desenlace fatal de su larga convalecencia. Así lo entendió un escéptico redactor de *La Ilustración Española y Americana*, que dudaba de la oportunidad del Real Decreto, al que no sabía, en estos momentos avanzados del conflicto, «si considerarlo como un hemostático que corte la sangría de la guerra, ó una herida más»⁴⁸. En todo caso, el paciente no llegaría a completar la prescripción posológica porque en la primavera del 98, apenas comenzado el tratamiento, fue atacado por un virus letal que quebrantó sobremanera su cuerpo y, más si cabe, su ánimo.

⁴⁷ *Nuevo Mundo*, nº 203, 24 de noviembre de 1897. Esta opinión del semanario adelantaba la postura oficial del Vaticano en la guerra entre los Estados Unidos y España, que declaraba la neutralidad en el conflicto, según publicaba en una nota oficiosa el 30 de abril de 1898. Para una nación arraigadamente católica, la posición de la Iglesia romana causaría, probablemente, un desasosiego y una turbación considerables.

⁴⁸ *La Ilustración Española y Americana*, nº 44, 30 de noviembre de 1897.